

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Conquista**

Núm. 10.450/2011

**Anuncio de Aprobación Provisional**

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Cementerio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del R.D.L.

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Conquista, a 28 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.